



En el marco de la ejecución del Proyecto : “Viví Cultura” – Fortalecimiento de las Industrias Culturales y mejora de accesibilidad a los bienes y servicios culturales de Uruguay – (fondo España – PNUD para el Logro de Objetivos de Desarrollo del Milenio), la Oficina Nacional de Presupuesto (OPP), el Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay (Unidos en la Acción), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, convocan a :

Llamado público y abierto para interesados en cumplir la función de Gestor de la Red Nacional de Teatros

1. Antecedentes:

El proyecto “Fortalecimiento de las Industrias Culturales y mejora de accesibilidad a los bienes y servicios culturales de Uruguay contribuye al logro de Productos y Efectos acordados entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay en el Programa Conjunto 2007/2010 Construyendo capacidades para el desarrollo. Las decisiones estratégicas en relación con este Proyecto (aprobación de su Marco de Resultados, Planes Anuales de Trabajo y Plan de Monitoreo y Evaluación) son adoptadas por el Comité Directivo del Programa Conjunto, del cual depende el Comité de Gestión responsable por este Proyecto, el cual debe asegurar la implementación en tiempo y forma de las actividades del Proyecto y por el logro de los objetivos acordados.

El Proyecto tiene como objetivo la promoción de las expresiones culturales y el desarrollo de industrias culturales (basadas en valores y las identidades locales) con el fin de contribuir a mejorar la inserción económica internacional del país, expandir su mercado interno, generar empleos de calidad, y a fortalecer el sentido de pertenencia de las y los uruguayos, en particular su juventud.

El acceso a la cultura y, más aún, la marginación de importantes grupos de la población del disfrute de los bienes y servicios culturales no sólo representa un obstáculo para el desarrollo individual de las personas y de la sociedad uruguaya como colectivo, sino también un factor que afecta la calidad democrática y el desarrollo de la ciudadanía.

Para hacer frente a estos retos, el Programa Conjunto se inscribe en una perspectiva de desarrollo sostenible, basado en la condición esencial de una genuina libertad de los ciudadanos/as: la libertad cultural tal como es definida en el Informe de Desarrollo Humano 2004: “La libertad cultural en el mundo diverso de hoy” del PNUD.

2. Objetivos:

El (la) Consultor/a (gestión-coordinación) deberá llevar adelante, mediante una metodología de análisis estratégico participativo, la implementación de la La Red Nacional de Teatros conformada por todas las salas teatrales públicas y solidaria a las salas de teatro independientes de todo el territorio nacional, actuará como órgano promotor y coordinador de la circulación de espectáculos en las salas de todo el país. Dicha Red tendrá un carácter solidario, abierto, diverso y sin exclusiones.

El cargo de Coordinador de gestión de la Red, pretende darle continuidad y un modelo de gestión a este órgano. Se deberá establecer en sedes diversas, de acuerdo a la sede establecida para las reuniones y actividades de la Red, para lo cual se necesita disponibilidad para traslados en todo el territorio nacional.

3. Perfil de los candidatos

- Profesional universitario en el área de ciencias sociales (Facultades de Ciencias Sociales, Humanidades, Ciencias Económicas, Derecho y/o Comunicación) o méritos similares en gestión cultural.
- Los consultores/as deberán contar con conocimiento de Artes Escénicas y de gestión en trabajo en redes.
- Deberán tener amplio conocimiento y experiencia en proyectos en el interior del país y experiencia de campo en trabajos de similar perfil.
- Experiencia probada en gestión pública.
- Se apreciará experiencia en coordinación de grupos. Habilidad para el trabajo en equipo y buen relacionamiento interpersonal. Motivador, proactivo, dinámico, creativo y buen comunicador.
- Será requerido el manejo fluido de programas informáticos, especialmente los aplicados al tratamiento de información, bases de datos y presentaciones.

4. Actividades:

El Consultor/a (gestión-coordinación) del proyecto tendrá las siguientes responsabilidades:

- Diseño e implementación del cronograma y planning de actividades de la Red, establecido por la Comisión Técnica.
- Diseños de modelos de relevamientos de salas integrantes de la Red, así como de modelos de gestión adecuados para los objetivos de la Red: circulación, capacitación y captación de fondos.
- Diseño de presupuestos de las actividades de la Red.
- Responsable de articular asesoramientos jurídicos, legales, de derechos en general para el funcionamiento de las actividades de la Red.
- Representación Ejecutiva de la Red, en las instancias que surjan de la planificación y objetivos que surjan de la Comisión Técnica.

- Diseño de comunicación e imagen institucional de la Red
- Responsable de las comunicaciones con todos los miembros.
- Responsable de las relaciones institucionales tanto internas de la Red, como con las instituciones asociadas a la misma.
- Responsable del seguimiento, asistencia y organización, archivo y registro de las Plenarias de salas, reuniones de Comisiones Técnicas, y toda instancia que así lo requiera.
- Coordinar la formación de circuitos de circulación y distribución de espectáculos en las diferentes salas de los teatros del país.
- Implementar el acceso y la actualización del inventario de los estados edilicios y logísticos de los teatros públicos y salas independientes, situados en el territorio nacional y que formen parte de la Red, para gestionar las contribuciones necesarias para la reparación o adecuación de las salas a los requerimientos de los espectáculos.
- Sistematizar la información técnica. Coordinar un sistema común de relevamiento fotográfico, audiovisual, documental y estadístico de cada sala y teatro, así como de estudios de consumos culturales, e historia de la propia Red y sus integrantes.

5. Duración del contrato

La duración del contrato será de un año. Inicialmente se establecerá un contrato por tres meses, sujeto a evaluación.

6. Presentación de Informes

Mensualmente, el consultor/a deberá presentar un informe de actividades analizando las tareas realizadas ante el director del DICREA de la DNC- MEC y el Coordinador del Proyecto "Viví Cultura".

7. Remuneración y forma de pago

La remuneración nominal mensual será de UY\$ 22.000 (IVA incluido), con una dedicación de 40 horas semanales, mediante contrato de servicios con PNUD.

8. Inscripciones

Las inscripciones se llevarán a cabo entre el 15 de enero y el 15 de febrero de 2010 y se realizará exclusivamente vía correo tradicional dirigiendo sobre con documentación a San José 1116, CP 11100. Montevideo. Rotulado de la siguiente forma: "LLAMADO RED DE TEATROS- MEC/VIVÍ CULTURA/PNUD – ÁREA DE ARTES ESCÉNICAS" Acompañado con nombre y n° de cédula de identidad.

No se recibirán postulaciones que lleguen con posterioridad al 15 de febrero.